LITORALPRESS

Fecha: 07-08-2025
Medio: El Diario de Atacama
Supl. : El Diario de Atacama
Tipo: Noticia general
Título: Con destitución culminó sumario a trabajadores de la Seremi de Educación por encuentro íntimo

Pág. : 5
Cm2: 275,1
VPE: $ 306.423

Tiraje: 2.200
Lectoría: 6.600
Favorabilidad: Neutra

Con destitución culminó sumario a trabajadores de la Seremi de Educación por encuentro íntimo

PROCESO. *El hecho se conoció en 2018 y tras siete años terminó con sanción.*

Redacción
cronica@diarioatacama.cl

DIARIO ATACAMA

EL HECHO OCURRIÓ EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SEREMI DE EDUCACIÓN Y EN SU MINUTO FUE NOTICIA NACIONAL.

El sumario a los dos funcionarios de la Seremi de Educación de Atacama que se inició en 2018 por un momento de pasión que fue captado por una web cam, culminó con la destitución para ambos.

Fueron siete años del proceso que comenzó cuando había una videoconferencia en una sala que usualmente se usaba para esos fines y la cámara estaba encendida. Sin embargo, a la hora en que se reunirían las distintas secretarías regionales para la actividad de característica nacional, los funcionarios de Atacama no llegaron. La sala estaba vacía y fue así como los trabajadores ingresaron al lugar y habrían existido caricias, lo que fue captado por la cámara y observados por los compañeros que a esa hora habian sido citados a la videoconferencia.

La situación fue un comentario de pasillo por parte de los integrantes de la institución y fue un hecho conocido a nivel nacional. En aquella época se abrió un sumario que se extendió por más de siete años.

5

años de inhabilidad

para ejercer cargos públicos es el castigo adicional.

SEREMI DE EDUCACIÓN

Desde la Seremi de Educación, se informó al respecto que "tras la finalización del proceso sumarial y de apelación, se determinó la destitución de los funcionarios involucrados, con la consecuente inhabilidad para ejercer cargos públicos por un periodo de cinco años. La medida se hizo efectiva el viernes 1 de agosto, cesando sus funciones en la Seremi de Educación de Atacama".

ANEF

Renato Leal, dirigente regional de la ANEF (Asociación Nacional de Empleados Fiscales) de Atacama, consultado por la extensa investigación señaló respecto a los procesos de sumarios que "dado el volumen de procedimientos administrativos que se están instruyendo hoy en los diferentes servicios públicos de la región, es urgente fortalecer la función sancionatoria. Esto es, capacitar a los funcionarios públicos y especialmente a los fiscales administrativos, en doctrina de derecho público, enfoque de género, enfoque de derechos, entre otras materias, de modo de allegar certeza jurídica y eficiencia económica en las resoluciones de los procedimientos. A mediano plazo, se hace necesario instaurar tribunales de lo contencioso administrativo regionalizado, que cuente con fiscalía acusadora y una defensoría del funcionario público. En síntesis, un órgano autónomo y muy diferente a lo que tenemos hoy, que se aproxima al colapso".